

ALERTA POR EL ARROZ: PRODUCTORES HABLAN DE AUMENTO

P 2. HECHOS



ELEVADOR SE DESPLOMA EN LA DGI: UNO MUERE Y OTRO ATRAPADO. MÁS EN WWW.ELSIGLO.COM.PA

Ilustrativa / El Siglo



Doble crimen en La Esperanza de Alcalde Díaz

Armando y Joaquín fueron hallados sin vida dentro de una vivienda en La Esperanza; uno presentaba múltiples puñaladas. En El Marañón, Fernando tenía un golpe mortal en la cabeza, mientras que en Burunga, su hermana encontró a Anabel sin vida en la cama. **P 14. LA ROJA**

Roberto Barrios / El Siglo

POLICÍAS QUE SALVAN VIDAS: TESTIMONIOS QUE IMPACTAN. HOY, ENTREGA ESPECIAL

P 5. HECHOS



¡AZÚCAR INMORTAL! LA CUBANA CELIA CRUZ AL SALÓN DEL ROCK

P 8. PLAY



EFE / El Siglo

Play! TU REVISTA DIARIA MAGAZINE

RINCÓN DE LA SUERTE

El Siglo

BÚSQUELOS SÁBADO, DOMINGO, MARTES Y MIÉRCOLES

A graphic illustration for the 'Rincón de la Suerte' section, featuring a pyramid of money, a roulette wheel, and a hand holding a card.



CALORES INTENSOS

Cuando la temperatura sube, siempre hay opciones para refrescarle de cuerpo entero.

Condenan a 15 años de prisión a alias “El Hindú” y a su hermano

Elmer Quintero / El Siglo



VÍCTIMAS

Las dos víctimas fueron dos menores de edad que no fueron protegidas por los familiares ni por las autoridades.

ELMER QUINTERO
REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

Dos hermanos, entre ellos alias “El Hindú”, fueron sentenciados a 15 años de prisión por secuestrar y abusar de dos menores de edad en el distrito de Bugaba, Chiriquí.

La condena llega tras un juicio oral donde la Fiscalía demostró la culpabilidad de ambos en delitos de violación agravada, privación de libertad y violencia de género.

El horror comenzó en febrero de 2024, en el corregimiento de Sortová, cuando los sujetos encerraron a dos adolescentes de 13 y 15 años en su residencia. Durante casi dos meses, las víctimas vivieron un infier-

no de agresiones físicas, verbales y constantes abusos sexuales bajo persistentes amenazas de muerte.

La pesadilla terminó en abril de 2024, cuando una de las jóvenes logró burlar la vigilancia de sus captores y escapó para pedir auxilio.

Su valiente denuncia permitió la intervención inmediata de las autoridades y el rescate de la otra menor que permanecía en cautiverio.

La fiscal Janela Ríos sustentó pruebas periciales y testimoniales que acreditaron la crueldad de los hermanos, quienes mantenían a las víctimas bajo intimidación total.

El tribunal emitió un fallo condenatorio contundente, ordenando que los agresores cumplan su pena de forma inmediata.

Pagará 30 años por matarla a puñaladas

LEADIMIRO GONZÁLEZ
LGONZALE@ELSIGLO.COM.PA

DARIÉN. La justicia cerró el caso con una condena ejemplar: 30 años de prisión para un hombre hallado culpable del femicidio de su expareja, ocurrido en la provincia de Darién.

La sentencia fue leída la tarde del lunes en el Sistema Penal Acusatorio, tras un proceso judicial en el que el Ministerio Público logró sustentar la responsabilidad del acusado con pruebas periciales, testimoniales y la reconstrucción de los hechos.

El crimen se remonta a la noche del 16 de noviembre de 2024, en la comunidad de Mogue, distrito de Chepigana. La



víctima, Denise Zúñiga Guerra, de 49 años, caminaba por el lugar cuando fue sorprendida por su agresor.

Durante el ataque, el hombre la hirió en repetidas ocasiones con arma blanca, dejándola gravemente herida. Aunque fue trasladada a un centro médico, falleció horas después producto de las lesiones.

En el juicio oral, la Fiscalía desmontó la versión de la defensa y presentó evidencia clave que permitió establecer la secuencia del crimen y la participación directa del acusado.

Este caso no solo deja una víctima fatal, sino también a un menor en la orfandad, reflejando el impacto de la violencia de género en el país.